



FACULTAD DE COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE OFICIO POR DEFECTO, CON CLÁUSULA DE OPOSICIÓN ANTE LA EXTINCIÓN SIMULTÁNEA DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE GRADO PARA EL CURSO 2026-2027.

Antecedentes de Hecho:

Ante la implantación simultánea en el curso 2026-2027 de los nuevos planes de estudio de Grado en Periodismo, Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, y el Doble Grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual, se produce la extinción íntegra y en bloque de las enseñanzas reguladas por los planes anteriores.

Fundamentos de Derecho:

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, la Normativa de Matrícula de la Universidad de Sevilla y el Reglamento General de Actividades Docentes, velando por el máximo beneficio del estudiantado para garantizar su derecho a la docencia presencial y evitar el perjuicio académico derivado de la extinción de las asignaturas. En aplicación de los principios de eficacia y simplificación administrativa (Art. 3 de la Ley 40/2015).

RESUELVO:


Primero. Proceder a la **adaptación de oficio y por defecto** de la totalidad del alumnado matriculado en los planes de estudio en extinción de la Facultad de Comunicación a los nuevos planes correspondientes para el curso académico 2026-2027, aplicando de manera automática las Tablas de Adaptación aprobadas.

Segundo. Reconocer el derecho de los estudiantes a mantener su expediente en el plan extinguido, exclusivamente a efectos de examen y tutorías durante el plazo legal de extinción. Para ejercer este derecho, el alumno deberá presentar **manifestación expresa de oposición** en el plazo establecido que será desde el día siguiente a esta publicación y hasta el 23 de junio de 2026 rellenando la solicitud del ANEXO I, firmándola y depositándola en el buzón de documentación que se encuentra en las ventanillas de la Secretaría de alumnos de la FCOM, o bien enviando dicha solicitud (ANEXO I), debidamente firmada, a la dirección de correo fcom9@us.es.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación / publicación de la presente resolución, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, según dispone los artículos 1 12, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Facultad de Comunicación, Universidad de Sevilla.
Avda. Américo Vespucio, s/n. Isla de la Cartuja 41092 Sevilla

Código Seguro De Verificación	ZsIXtAlZddYegjuZ6VQTBA==	Fecha	12/06/2026
Firmado Por	JOSE LUIS NAVARRETE CARDERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZsIXtAlZddYegjuZ6VQTBA%3D%3D	Página	1/3





FACULTAD DE COMUNICACIÓN

Asimismo, con relación a la interposición del recurso administrativo arriba señalado, se le advierte que debe revisar si está sujeto a relación electrónica con esta Universidad en virtud de lo establecido en el artículo 3 de su Reglamento de Administración Electrónica, aprobado por Acuerdo 7.1/CG 20-12-22 (BOUS núm. 12/2022, de 23 de diciembre). En cuyo caso, según lo prescrito en los artículos 43.5 y 44.3 del citado Reglamento, deberá necesariamente formalizar su recurso accediendo al trámite «Interposición de Recursos Administrativos» (Código SIA: 2982467), incluido en el catálogo de procedimientos localizado en el menú lateral izquierdo de la página principal de nuestra Sede Electrónica, disponible en la siguiente dirección:

<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>

En el caso de personas físicas no obligadas a relacionarse electrónicamente con la Universidad, podrán optar entre la vía telemática o la presencial, si bien se recomienda el uso de la Sede Electrónica para una mayor agilidad en la tramitación. Para consultas adicionales o información general, puede utilizar la dirección facilitada

Facultad de Comunicación, Universidad de Sevilla.
Avda. Américo Vespucio, s/n. Isla de la Cartuja 41092 Sevilla

Código Seguro De Verificación	ZsIXtAlZddYegjuZ6VQTBA==	Fecha	12/06/2026
Firmado Por	JOSE LUIS NAVARRETE CARDERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZsIXtAlZddYegjuZ6VQTBA%3D%3D	Página	2/3





FACULTAD DE COMUNICACIÓN

ANEXO I

DATOS DEL ESTUDIANTE:

- **Apellidos y Nombre:** _____
- **DNI / NIE / Pasaporte:** _____ **UVUS:** _____
- **Teléfono:** _____ **Email estudiantil:** _____

TITULACIÓN DE ORIGEN (Marque con una X la titulación actual en extinción):

- Grado en Periodismo (Plan Antiguo)
- Grado en Comunicación Audiovisual (Plan Antiguo)
- Grado en Publicidad y Relaciones Públicas (Plan Antiguo)
- Doble Grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual (Plan Antiguo)

EXPONE:

Que habiendo sido informado/a de la Resolución Decanal de esta Facultad por la que se dispone la adaptación de oficio y por defecto de todo el alumnado a los nuevos planes de estudio modificados para el curso 2026-2027 con el fin de garantizar el derecho a la docencia reglada.

Que, por motivos estrictamente personales y académicos (evaluación de créditos pendientes, finalización inminente de estudios o posesión de convocatorias suficientes), **manifiesto mi oposición expresa a dicha adaptación automatizada.**

SOLICITA:

Que se me mantenga en el **Plan de Estudios en Extinción** de mi titulación actual para el curso académico 2026-2027, declarando conocer y aceptar los siguientes efectos jurídicos y académicos:

1. **Pérdida del derecho a la docencia presencial:** Entiendo que las asignaturas del plan antiguo no contarán con clases lectivas en el curso 2026-2027.
2. **Límite de permanencia y examen:** Reconozco que mantengo exclusivamente el derecho a tutorías y a examen en las convocatorias oficiales durante el periodo de gracia establecido por la Disposición Adicional Tercera del Reglamento de Actividades Docentes de la US.
3. **Adaptación obligatoria futura:** Asumo que, en caso de agotar dicho periodo de gracia o las convocatorias máximas sin finalizar los estudios, seré adaptado/a de forma forzosa al nuevo plan vigente.

En Sevilla, a _____ de _____ de 2026.

(Firma del/de la estudiante)

SR. DECANO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN - UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Facultad de Comunicación, Universidad de Sevilla.
Avda. Américo Vespucio, s/n. Isla de la Cartuja 41092 Sevilla

Código Seguro De Verificación	ZsIXtAlZddYegjuZ6VQTBA==	Fecha	12/06/2026
Firmado Por	JOSE LUIS NAVARRETE CARDERO	Página	3/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZsIXtAlZddYegjuZ6VQTBA%3D%3D		

